Rama Judicial

República de Colombia

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUE

Ibagué, trece (13) de Diciembre de dos mil dieciocho (2018).

Radicación:	No. 2018-045
Acción:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante:	JOSÉ NODHIER GARCIA GALLO
Demandado:	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FNPSM

Apruébese la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Despacho y que obra a folio 152, conforme lo ordenado en el artículo 366 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

FLABIO GENTILE MENDOZA QUINTERO
JUEZ

LIQUIDACIÓN DE COSTAS MEDIO CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE JOSÉ NODHIER GARCIA GALLO contra NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO RADICADO BAJO EL NÚMERO 2018-045

IBAGUE 13 DE DICIEMBRE DE 2018, LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO, PROCEDE A CONTINUACIÓN A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN SENTENCIA DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2018 NUMERAL QUINTO PROFERIDA POR ESTE DESPACHO

COSTAS A CARGO DE LA NACIÓN MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE	
COSTAS	
GASTOS PROCESALES	$ 60.000,00
TOTAL	$ 60.000,00

MAS AGENCIAS EN DERECHO EQUIVALENTES A:

EN PRIMERA INSTANCIA: DOS (2) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
SECRETARIA